

Prof. Guido Villa-Gómez Loma
1917-1968

LA REFORMA PROPUESTA POR GUIDO VILLA-GÓMEZ

Semana de "Última Hora"
Viernes 14 de marzo de 1980
Pág. 7.
La Paz, Bolivia

Durante mucho tiempo circularon las ideas de Guido Villa-Gómez a través de copias mimeografiadas; algunas de ellas se aplicaron incluso, poco antes de su muerte y después en forma incoherente y parcial, provocando mayor confusión en el sistema, como la división de primaria, intermedio y medio (que hasta ahora, y con razón no entienden los padres de familia, pues no hay nada detrás de esta división sino los rótulos). Afortunadamente, se ha publicado ya el libro: "El pensamiento pedagógico de Guido Villa-Gómez", editado por el Instituto Boliviano de Cultura. De esa obra fundamental, hemos escogido, en mérito al carácter periodístico de nuestra publicación, un trozo del último ensayo que lleva el título de "Bases para una reforma de la educación boliviana", trabajo que fue escrito en el año 1954 pero cuyas conclusiones, evidentemente tienen plena vigencia:

"El actual sistema escolar boliviano, caracterizado por una rígida y unilateral articulación vertical, y por una estrecha e Incompleta proyección horizontal, tendrá que ser remodelado en su contorno general y en su estructura Interna, para convertirse en un Instrumento capaz de realizar los renovados objetivos de la educación nacional, ofreciendo a todos los sectores de la población -niños, adolescentes y adultos; hombres y mujeres- un cuadro de amplias y diversificadas oportunidades educativas, funcionalmente ajustadas a los Intereses y las disposiciones Individuales, ya las necesidades socio-económicas del país, para ello será necesario:

- a) Difundir el kindergarten, con una duración mínima de dos años, como una agencia educativa accesible a los niños de las clases populares, que son las mis necesitadas de acción formadora en la edad decisiva de los cuatro a los seis años.
- b) Reorganizar el plan de estudios de la escuela primaria, dividiendo el actual ciclo de seis años en tres grados de a dos años; el primero, de iniciación cultural; el segundo, de educación social, y el tercero, de educación pre vocacional.
- c) Transformar el actual colegio secundarlo, de tendencia meramente académica y selectiva, en un completo ciclo medio que coordine y revalore la educación intelectual y la educación manual, equiparándolas como dos aspectos igualmente importantes para la equilibrada formación del individuo. En al plano horizontal, el ciclo medio se dividiría en dos ramas principales; la humanística, correspondiente al colegio secundario propiamente dicho; y la técnico-vocacional, subdividida a su vez, en cuatro tipos de cursos; de educación industrial, de educación comercial y administrativa, de agricultura y de industrias caseras y asistencia social.

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

- d) En el plano vertical, las dos ramas del ciclo medio, la humanística y la técnica, se asentarían sobre la base de un Grado común de Orientación vocacional, con duración de dos años de estudios, destinado a Introducir a los adolescentes en los campos de la ciencia y la técnica, capacitándolos para el equilibrado dominio del libro y la herramienta -como instrumentos parejamente dignos y útiles de la cultura-, y ayudándoles a elegir cursos de estudios funcionalmente ajustados a sus personales disposiciones y a las necesidades sociales.
- e) La rama humanística se desarrollaría en un Grado de Cultura General, con dos años de estudios; y en un Grado de Bachillerato, con dos años de estudios, durante los cuales se dispondría una bifurcación moderada del programa, acentuando el dominio de las ciencias o el de las Letras, en vista de las preferencias de cada educando.
- f) La rama técnico-vocacional, en sus cuatro cursos específicos -Industrial, comercial, agrícola y de industrias domésticas-, se desarrollará en un grado de educación vocacional, con dos años de estudios, destinados a la preparación elemental de auxiliares semicalificados para todos los campos de la industria, el comercio, la administración la agricultura, el servicio social, etc., y en un Grado de Educación Técnica, con duración de dos años destinado a la preparación de técnicos calificados, para esos mismos campos, habilitándolos para la prosecución de estudios profesionales en el nivel universitario.
- g) Junto al cuadro de la educación común de tipo urbano, se estructurarla la educación rural como un sistema paralelo y conexo, constituido por;
 - i) Un curso preparatorio, de nivel preescolar, que ejerza una temprana Influencia educadora en los niños del medio rural, con la duración mínima de un año;
 - ii) Una escuela primarla funcionalmente acomodada a las condiciones reales del medio rural, de tendencia pre vocacional, con duración mínima de cinco años;
 - iii) Una racional abreviación del plan común de la escuela primaria, para tornarla más económica y fácil de propagarse en el medio rural, de acuerdo con el concepto de la Escuela primaria Fundamental, con la duración mínima de tres años de estudios, comprendidos entre los diez y los doce años de edad;
 - iv) El establecimiento de un ciclo medio rural, dirigido a promover el aprovechamiento de los recursos naturales de cada reglón, y constituido por las actuales Normas Rurales y las Escuelas de Industrias Rurales, con la duración mínima de cuatro años, y la posibilidad de articularse con cursos superiores de nivel universitario.
- h) La creación de servicios de Educación Fundamental, destinados a extender las oportunidades educativas en beneficio de los numerosos contingentes de población

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

y de las comunidades Íntegras, que por circunstancias socio-económicas y de ubicación geográfica, se encuentran sin acceso al sistema escolar común.

2.- Los programas escolares.- Los programas representan el segundo de los grandes medios pedagógicos utilizados para lograr la progresiva realización de los fines de la educación. Su misión es la de preveer y proyectar el tipo de vida dirigida, de vida buena de ser vivida, que se ha de ofrecer al educando en cada etapa del proceso educativo, con el deliberado propósito de conseguir que esa forma de vida regulada en el ámbito escolar le presente Incesantemente situaciones de experiencia constructiva, que estimulen y configuren su desarrollo general.

Si ese es el sentido esencial de los renovados programas escolares, tendremos que revisar a la luz de tal sentido los programas; vigentes en el país, para señalar sus ventajas y desventajas y el grado en que se aproximan o se alejan de las normas definidas por la técnica pedagógica:

- a) Tendencia de los programas vigentes.- Los programas que actualmente orientan el desarrollo del trabajo escolar en el ciclo primario y en el ciclo secundario, se caracterizan por los siguientes rasgos:
 - Su contenido unilateral, exclusivamente referido a las materias que han de enseñarse, y no al proceso ni a la vida total que han de vivir los educandos en la escuela. Esta tendencia convierte a los programas en simples catálogos o índices de temas, desprovistos de valor para guiar al maestro en la conducción del aprendizaje.
 - Su orientación exclusivamente definida por el contenido formal de las materias con una completa prescindencia de las necesidades sociales y de los Intereses característicos de cada etapa del desarrollo psicológico del niño y del adolescente.
 - Su sentido meramente informativo, dirigido a transmitir nociones hechas más que a cumplir una acción educadora y formativa, que desarrolle en los educandos hábitos y capacidades fundamentales: pensamiento reflexivo, autoconfianza, sentido de cooperación y de responsabilidad, autodisciplina mental y moral, etc.
 - Su prescindencia de un definido cuadro de objetivos de la educación en cada ciclo, grado y curso, para dar unidad y significación a toda la acción escolar. A falta de esa precisa definición de objetivos, los actuales programas incurren en el grave error de convertir en fines a las materias de estudio, que deberían ser nada más que medios puestos al servicio del superior propósito de formar la personalidad de cada educando.
- b) Requisitos básicos de los programas renovados.- Para que nuestros programas escolares lleguen a ser verdaderas y útiles guías del trabajo escolar, capaces de esclarecer el pensamiento y conducir la acción del maestro común, deberán reunir los siguientes requisitos básicos:
 - i) Definición de objetivos.- Un sistema escolar marchará sin rumbo cierto si sus programas no definen el por qué y para qué de la educación sistemática; si no señalan con precisión los resultados que aspira a alcanzar el proceso educativo en

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

todas y cada una de sus etapas. Por ello, el primer capítulo de los renovados programas habrá de destinarse el enunciado claro y coherente de los objetivos generales y específicos de la educación, en su alcance universal, nacional, regional e individual. Tal enunciado podría ser ordenado en los siguientes aspectos:

- Objetivos generales del sistema escolar, referidos a la situación real y a las tendencias socio-económicas, políticas y culturales de la Nación Boliviana.
- Objetivos específicos de cada división y ciclo del sistema escolar, referido tanto a las tendencias sociales como a las necesidades del desarrollo físico, psíquico y espiritual de los educandos, en los diferentes niveles de su maduración Individual.
- Objetivos circunscritos a cada área o materia del programa, con referencia a la utilidad y el valor relativos de las materias, en servicio del desarrollo total del educando.

ii) Cuadro de rasgos del desarrollo individual.- El Programa de cada ciclo deberá presentar un cuadro o esquema de los rasgos característicos del desarrollo fisiológico de los educandos atendidos en cada nivel; párvulos, en el Kindergarten; niños, en el ciclo primario; y adolescentes, en el Secundario. Estos cuadros ayudarían al maestro o comprender la naturaleza y el desenvolvimiento de los educandos en base de una concepción científica, permitiéndoles asumir ante ellos, una actitud equilibrada y objetiva, que interprete y aprovecha constructivamente sus intereses, capacidades y limitaciones naturales. Esos cuadros deberán referirse a:

- Los rasgos característicos del crecimiento físico y fisiológico;
- Los intereses psicológicos dominantes en cada etapa del desarrollo;
- Las tendencias y las evidencias del desarrollo mental;
- Los niveles de disposición y madurez psicológica mínima, requeridas para cada tipo de aprendizaje;
- Las formas de conducta características de las sucesivas fases del desarrollo en cada edad.

iii) Sectores del contenido de los programas.- El contenido del programa, en los diversos ciclos escolares, ya no puede estar exclusivamente constituido por las materias de estudio destinadas al aprendizaje intelectual. Junto a este aprendizaje de tipo teórico, los programas renovados reconocen y atienden otros aprendizajes de tipo práctico, como:

- El aprendizaje físico y fisiológico, que estimula el crecimiento saludable y el eficiente funcionamiento del equipo corporal y sensorial del educando;
- El aprendizaje social y económico, como miembro consciente de las relaciones e Instituciones colectivos, y como contribuyente capaz en los procesos de la producción y del consumo;
- El aprendizaje mental y lógico, que lo adiestra en el dominio del pensamiento como método general para la solución de problema de todo género...

Prof. Guido Villa-Gómez Loma
1917-1968

** No se encontró la continuación del artículo.*